



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas del día 16 de octubre de 2024**, se reúnen en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, con domicilio en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”. Con el objeto de llevar a cabo en sesión extraordinaria el procedimiento de Adjudicación Directa por sometimiento previo del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” para la Contratación de la prestación del servicio de “Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

En uso de la voz el suscrita C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, Oficial Mayor y presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, que con las facultades que le confiere los artículos 3, 5 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con derecho a voz y voto en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento. Por lo anterior y en el ejercicio de las facultades que se me confieren como presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” declaro la existencia de Quórum Legal, asimismo les informo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos de los artículos 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión:

- *Sometimiento a la opinión del Comité de Adquisiciones* para la adjudicación directa de la Contratación de la prestación de servicio del “Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

4. Antecedentes:

- Solicitud de procedimiento de Adjudicación Directa por el Departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor con numero de oficio: MANTO/097/2024.
- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- Dictamen de procedencia de adjudicación directa por parte del área solicitante.
- Lectura del Acta y votación por parte del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la adjudicación directa.

6. Clausura de la reunión y firma de Acta.

Por lo que, someto a aprobación el orden del día, a los miembros del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” y solicito levantar su mano, los que estén a favor.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24



“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

Una vez aprobado, a continuación, les informo lo siguiente:

Que mediante oficio de solicitud número: **MANTO/097/2024** de fecha 15 de octubre del 2024 y recibido por parte de Oficialía Mayor el día 15 de octubre de 2024 (agregado como anexo a esta acta). El jefe de mantenimiento **CARLOS OSIRIS DENA RODRÍGUEZ**, solicita el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la prestación de servicio del “Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

A su vez, la suscrita **C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZÁLEZ** Oficial Mayor y presidente del Comité de adquisiciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B. C. Instruí el análisis y la atención correspondiente a la solicitud al jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y secretario técnico del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”. Por lo que en base al análisis detallado por parte del secretario técnico se admitió la viabilidad de optar por medio del procedimiento de adjudicación directa por sometimiento previo a la opinión del “Comité de adquisiciones” con fundamentado en el artículo 38 fracción XI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

El presidente del “Comité de Adquisiciones” concede el uso de la voz al jefe del departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor:

“..... Por este conducto aprovecho la ocasión para saludarlos y a su vez solicito de la manera más atenta, la opinión del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. para la presente adjudicación directa para la contratación de la Prestación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracciones, VIII; IX; 60, fracción VI; 65 BIS fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal, en mi carácter de Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 38 fracciones XI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y conforme a lo siguientes argumentos:

I.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato de fecha 31 de Mayo del 2024 el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, se efectuaron los servicios del Mantenimiento Preventivo a 617 equipos de Aire Acondicionado del Gobierno Municipal Administración Central en el Edificio del Ayuntamiento y los edificios externos de la Administración Pública Municipal (gobierno central) de la que se desprendió la necesidad de la prestación del Mantenimiento Correctivo de equipos de Aire Acondicionado para conservarlo en condiciones óptimas de funcionamiento, sin que se conociera el número exacto de servicios, ya que durante la temporada de verano y derivado del uso de los mismo aires, las descomposturas o reparaciones de los equipos resulta imposible advertir cuantos equipos se podrán o no descomponer o ser sujetos de reparación, por lo que se parte de la base de un universo estimado para los servicios en comento.

En fecha 24 de junio del 2024 se solicitó a la tesorería municipal la ampliación presupuestal para enfrentar de acuerdo con el histórico del ejercicio inmediato anterior, para enfrentar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos de aire acondicionado, sin que se hubiese obtenido el recurso solicitado.

Aunado a ello, dada la contracción de las finanzas del Gobierno Municipal, en fecha 05 de julio del 2024 se solicitó de nueva cuenta ampliación presupuestal para el referido servicio de mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado, sin que se obtuviese la misma.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOXML-OM-MANT-01-24



“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

Es menester hacer patente que, durante los meses, de julio, agosto y septiembre de 2024, derivado de la prohibición establecida en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California en su artículo 54, segundo párrafo que establece:

Artículo 54. Será responsable de desvío de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.

En ningún caso los servidores públicos podrán realizar contratación alguna de las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, salvo que exista autorización expresa del Congreso del Estado.

Como sucedió en la especie, por el término de la Administración del XXIV Ayuntamiento, No fue posible contratar los servicios de mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado.

No fue sino hasta la fecha de este oficio, 15 de octubre de 2024 que se otorgó por parte de la Tesorería Municipal, “viabilidad financiera” para iniciar los trabajos comentados, sin embargo, a pesar de la viabilidad otorgada, y ante la disponibilidad financiera, se fondeo solamente un monto de \$3'000,000.00 pesos m.n., para los servicios de mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado, esto debido a la disponibilidad financiera.

Sin embargo, con la viabilidad financiera otorgada por la Tesorería Municipal por un monto de \$3'000,000.00 pesos m.n., solamente se realizará la prestación del servicio de mantenimiento correctivo al 46% de los equipos de aire acondicionado que se tienen previstos originalmente para mencionado servicio conforme al padrón de equipos proyectado por este departamento de mantenimiento.

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Servicios de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali B.C., según detalle mostrado a continuación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL)
A EQUIPOS DE 1/2 DE TONELADA:**

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS
B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)
C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR
D.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD
E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR (solo en equipos de ventana)
F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR (solo en equipos de ventana)
G.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR
H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR
I.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR
J.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY
K.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO
L.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL)
A EQUIPOS DE 3/4 DE TONELADA:**



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR (solo en equipos de ventana)

F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR (solo en equipos de ventana)

G.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

I.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

J.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY

K.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTRATO

L.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT

M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 1 TONELADA:

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR (solo en equipos de ventana)

F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR (solo en equipos de ventana)

G.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

I.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

J.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY

K.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTRATO

L.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT

M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 1.5 TONELADAS:

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR (solo en equipos de ventana)

F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR (solo en equipos de ventana)

G.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

I.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

J.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY

K.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTRATO

L.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT

M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTMXL-OM-MANT-01-24

"Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C."

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 2 TONELADAS:

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR (solo en equipos de ventana)

F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR (solo en equipos de ventana)

G.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

I.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

J.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY

K.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO

L.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT

M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 3 TONELADAS:

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR (solo en equipos de ventana)

F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR (solo en equipos de ventana)

G.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

I.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

J.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY

K.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO

L.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT

M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 3.5 TONELADAS:

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR (solo en equipos de ventana)

F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR (solo en equipos de ventana)

G.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

I.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

J.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

K.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO
L.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 4 TONELADAS:
A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS
B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)
C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR
D.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR
E.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH
F.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO
G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD
H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY
I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR
J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR
K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR
L.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD
M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR
N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR
O.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR
P.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
Q.- SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER
R.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 5 TONELADAS:
A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS
B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)
C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR
D.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR
E.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH
F.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO
G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD
H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY
I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR
J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR
K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR
L.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD
M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR
N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR
O.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR
P.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
Q.- SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER
R.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL)
A EQUIPOS DE 5.5 TONELADAS:

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

E.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH

F.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO

G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY

I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR

J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR

K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

L.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD

M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR

N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR

O.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

P.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT

Q.- SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER

R.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL)
A EQUIPOS DE 7.5 TONELADAS:

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)

C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR

D.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR

E.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH

F.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO

G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD

H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY

I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR

J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR

K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR

L.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD

M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR

N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR

O.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR

P.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT

Q.- SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER

R.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL)
A EQUIPOS DE 8 TONELADAS:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS
B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)
C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR
D.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR
E.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH
F.- SUMINISTRO E INSTALACION TERMOSTATO
G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD
H.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FAN RELEY
I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR
J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR
K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR
L.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD
M.- SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR
N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR
O.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR
P.- SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
Q.- SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER
R.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 10 TONELADAS:
A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS
B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)
C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR
D.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR
E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH
F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO
G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD
H.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR
I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR
K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR
L.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR
M.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD
N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR
O.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BALEROS EN MANEJADORAS DE 10 A 15 TONELADAS TIPO REMOTO
P.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS PARA MANEJADORAS DE AIRE
Q.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER
R.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR
S.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 15 TONELADAS:
A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)
C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR
D.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR
E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH
F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO
G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD
H.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR
I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR
K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR
L.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR
M.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD
N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR
O.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BALEROS EN MANEJADORAS DE 10 A 15 TONELADAS TIPO REMOTO
P.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS PARA MANEJADORAS DE AIRE
Q.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER
R.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR
S.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSION
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACION PARCIAL O TOTAL) A EQUIPOS DE 20 TONELADAS:
A.-REPARACION DE FUGAS DE GAS
B.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE FAN (EVAPORADOR)
C.-SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADOR
D.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR
E.-SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH
F.-SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO
G.-SUMINISTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE POR CAPACIDAD
H.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR
I.-SUMINISTRO E INSTALACION DE STARKIT
J.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR
K.-SUMINISTRO E INSTALACION DE EVAPORADOR
L.-SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR
M.- EXTRACCION Y RECARGA DE ACEITE AL COMPRESOR POR CAPACIDAD
N.-SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR
O.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BALEROS EN MANEJADORAS DE 10 A 15 TONELADAS TIPO REMOTO
P.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS PARA MANEJADORAS DE AIRE
Q.-SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER
R.-SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPAS DEL CONDENSADOR

III.- MOTIVACION Y FUNDAMENTACIÓN



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

Como parte de los programas, proyectos y obligaciones del Departamento de Mantenimiento, corresponde a la Oficialía Mayor por conducto del departamento a mi cargo el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes del ayuntamiento, entre ellos los equipos de aire acondicionado como lo establece el artículo 59, fracciones, VIII; IX; 60, fracción VI; 65 BIS fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal:

Artículo 59.- La Oficialía Mayor tendrá las siguientes atribuciones:

VIII.- Administrar los recursos materiales de la Administración Pública Municipal centralizada, para lo que podrá celebrar contratos de servicios, de arrendamiento y adquisiciones, así como modificaciones o adiciones a los mismos;

IX.- Adquirir y suministrar los bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento de las dependencias;

Artículo 60.- La Oficialía Mayor para el cumplimiento de sus atribuciones contará con una Coordinación Administrativa y tendrá su cargo los siguientes Departamentos:

VI.- Departamento de Mantenimiento; y

Artículo 65 BIS.- El Departamento de Mantenimiento, tendrá como función, administrar los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones para el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, encargándose de

III.- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y bienes muebles de la administración municipal

~~En la especie el mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado se convierte en una necesidad apremiante a efecto del buen funcionamiento de los mismo en las oficinas que albergan las prestaciones de los servicios públicos brindados a la ciudadanía, así como de las áreas operativa y administrativas del propio Gobierno Municipal, en este sentido y dado el gran número de equipos 617 de diversas capacidades que van desde 0.5 toneladas a 20 toneladas, resulta imposible determinar con certeza los servicios que cada uno de esos equipos deban de recibir, sin embargo con el historial del ejercicio inmediato anterior, es posible tener un estimado, no exacto, pero si cercano a los servicios estimados, así mismo resulta indispensable contratar a un proveedor externo que realice los mismos, toda vez que resulta imposible realizarlo con el personal disponible y especializado técnicamente de la dependencia.~~

En este sentido y de conformidad con el artículo 38 fracciones XI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que establece

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Artículo 38.- La unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa, cuando:

XI.- Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajos o determinar las especificaciones correspondientes

Como sucede en el caso que se plantea, el mantenimiento correctivo es necesario realizarlo para optimizar las condiciones de operación de los equipos de aire acondicionado. El resultado proyectado ante este servicio será para el trabajo continuo, eficiente, eficaz de mencionados equipos y mantener en condiciones favorables las áreas de trabajo de todas las dependencias de la administración municipal en la temporada de verano por las altas temperaturas que se registran en esta ciudad de Mexicali, B. C., por lo que la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionados se solicita por adjudicación directa.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYOMXL-OM-MANT-01-24

"Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C."

Es importante mencionar, que derivado de la investigación de mercado se determinó que se obtenían las mejores condiciones para el municipio al contratar con el prestador del servicio propuesto, por ofertar el mejor precio.

Al efecto se agregan cotizaciones de referencia para estudio de Mercado comparativo, como anexo 1 de este oficio.

Se anexa el padrón de los equipos de aire acondicionados para la realización de la prestación de servicio de mantenimiento.

IV.- Plazo y Condiciones de la Prestación del Servicio:

El prestador de servicio realizará el mantenimiento correctivo de 136 equipos de aires acondicionados en un periodo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir del fallo del procedimiento de adjudicación directa, cumpliendo con cabalidad con lo establecido en su propuesta técnica y económica aceptada por parte del "Municipio". Siendo la parcialidad de un total requerido para el servicio de mantenimiento correctivo de 299 equipos de aires acondicionados, relacionados en el padrón que se tiene contemplado por este departamento de mantenimiento.

El prestador de servicio empezará a realizar sus servicios de mantenimiento correctivo a los equipos de aires acondicionados conforme a lo requerido y al padrón que se le proporcionará por parte del departamento de mantenimiento. Asimismo, el prestador de servicio deberá emitir ordenes de trabajo y entregar al departamento de mantenimiento de Oficialía Mayor su evidencia.

La supervisión de los servicios prestados y seguimiento de contrato quedará bajo la responsabilidad del jefe del departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. el señor Carlos Osiris Dena Rodriguez.

V. Forma de pago propuesto:

El 100% (Cien por ciento) se pagará una vez efectuado en su totalidad la prestación del servicio solicitado, a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

El pago se realizará por la Tesorería Municipal en pesos mexicanos, en un plazo dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondientes libres de error y que cumplan con los requisitos de la legislación fiscal vigente en la Tesorería Municipal. No se otorgará anticipo. No se aceptarán facturas redondeadas.

El prestador del servicio deberá presentar en el Departamento de Mantenimiento la factura con su soporte respectivo debidamente requisitado, debiendo elaborar su factura detallando las especificaciones contenidas en el contrato, considerando los requisitos fiscales, descripción de los servicios prestados y el número de contrato. Así mismo debiendo adjuntar y/o entregar la evidencia de la realización de los servicios prestados.

La facturación se presentará de manera física indicando en renglones por separado el desglose del IVA.

La factura además deberá ser de manera electrónica (CFD o CFDI), anexando archivo electrónico en versión (xml y pdf), y enviarse al correo electrónico que se le indique, las facturas impresas se remitirán a la Tesorería Municipal una vez recibidos los servicios a satisfacción del área requirente.

El proveedor deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN

R.F.C. AMB541201348

Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico,
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

El departamento de mantenimiento deberá solicitar el pago mediante oficio al departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, entregar la documentación respectiva conforme a los lineamientos establecidos; debidamente firmada y sellada la factura; y la evidencia de la realización de los servicios por parte del prestador.

VI.- El prestador de servicio propuesto para la adjudicación:

Se solicita la adjudicación directa bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

A favor de Skath Benjamín García Núñez, con domicilio en Gustavo Garmendia #1391 Colonia Benito Juárez C.P. 21250 de esta Ciudad de Mexicali, B.C.

Con base en el estudio de mercado adjunto a este oficio, su propuesta resultó ser la más baja entre las analizadas.

Por un importe: \$ 2,777,777.78 (letra: Dos millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 Moneda Nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado.

VII.- Autorización presupuestal.

El contrato que se adjudique se pagará con recursos propios autorizados en el presupuesto de egresos de 2024 y con cargo a la clave presupuestal No. 07-003-070-A047-002-001-35704-1-110124-000.

VIII.- Firma del contrato. “El Comité de Adquisiciones” pondrá a disposición del prestador de servicio el contrato respectivo para su firma dentro de los 15 (Quince) días naturales posteriores al fallo del procedimiento de adjudicación directa en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, ubicado en el Primer piso del Edificio del Palacio Municipal, ubicado en Calzada Independencia número 998, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

IX.- Vigencia del contrato. La vigencia del contrato estará en vigor a partir de su fecha de celebración, hasta el 31 de diciembre de 2024.

X.- Garantía de servicio, Cumplimiento contrato y vicios Ocultos:

Garantía del servicio: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por parte del prestador de servicio será por un año del servicio realizado por cada aire acondicionado, empezará a correr a partir de la fecha que se efectuó el servicio de mantenimiento preventivo a entera satisfacción del área requirente.

Cumplimiento contrato y vicios Ocultos: Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir de la celebración de contrato, el prestador de servicio seleccionado otorgará garantía mediante pagare por el 15% del monto total contratado sin incluir el impuesto al valor agregado, tendrá por objeto el cumplimiento del contrato, responder contra las fallas de los aires acondicionados atribuibles al servicio realizado y vicios ocultos que en su caso se presenten los servicios realizados.

XI.- Penas Convencionales: En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de que el prestador de servicio no cumpla con los plazos pactados en el contrato, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora de los servicios no prestados; Dicha pena será cubierta por el proveedor mediante transferencia electrónica o depósito de cheque a nombre del Ayuntamiento Mexicali BCN ante la Tesorería Municipal, por el importe equivalente al monto total de las penas convencionales, el cual deberá realizarse previamente al pago de las liquidaciones que deban hacerse. El prestador de servicio deberá hacer entrega del cheque o comprobante de transferencia según corresponda, al Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor. “El Municipio” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

La pena convencional se calculará, multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de realización de servicio, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregado con atraso.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$
Dónde:
Pd: Penalización Diaria.
Nda: Número de días de atraso.
Vbsepa: Valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso.
Pca: Pena convencional aplicable.

Se anexa a la presente acta lo siguiente:

- Estudio de mercado.
- Anexo del padrón de equipos de aires acondicionados.
- La propuesta técnica y económica del prestador de servicio propuesto; la declaración de integridad; manifestación de no encontrarse en los supuestos del art. 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.; carta compromiso; currículum de la empresa; y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente.
- Viabilidad presupuestal.

Por lo que, bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, solicito que se somete a consideración del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” a efecto de que se apruebe la adjudicación directa para la Contratación de la prestación del servicio de “Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”, por razones de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible.

Terminada la intervención del representante del área requirente, confiere el uso de la voz al presidente del “Comité de Adquisiciones”.

Por lo anterior:

CONSIDERANDO:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10 y 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, y asimismo de conformidad en el artículo 38 y en su fracción XI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo “LA LEY”. Se encuentra facultado para conocer y dictaminar por razones de legalidad respecto de la solicitud planteada por el departamento de mantenimiento de Oficialía Mayor.

II.- Que en la “LA LEY” dispone en su artículo 38 la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24

“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

III.- Que en la “LA LEY” dispone en su artículo 38 fracción XI cuando se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, asimismo bajo el análisis, comentarios y dictamen en relación con la conveniencia del procedimiento de adjudicación directa del contrato, la valoración de las causas y evaluación de las necesidades del programa y las justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante.

Por lo que, en el ejercicio de las facultades que se me confieren como presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” someto a aprobación la adjudicación directa, a los miembros del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” y solicito levantar su mano, los que estén a favor.

Una vez aprobado, informo lo siguiente:

Los miembros del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” manifiestan que, por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES con derecho a Voz y Voto, se aprueba la adjudicación directa de la solicitud descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE) Con voz y voto.	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL) Con voz y voto.	A FAVOR
3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL) Con voz y voto.	A FAVOR
4.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL) Con voz y voto.	A FAVOR
5.- REPRESENTANTE DEL ORGANO SOLICITANTE (VOCAL) Con voz y voto.	A FAVOR

IV.- Por lo anteriormente expuesto, quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que, el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la contratación de la prestación de servicio del “**Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.**” con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese el contrato a favor de:

Skath Benjamín García Núñez, con domicilio en Gustavo Garmendia #1391 Colonia Benito Juárez C.P. 21250 de esta Ciudad de Mexicali, B.C.

Por un importe: \$ 2,777,777.78 (letra: Dos millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 Moneda Nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24



“Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.”

De conformidad con los plazos, condiciones de la prestación de servicio y forma de pago indicado en la presente acta.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato que formalizará el presente procedimiento de adjudicación directa No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24 el cual deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

CUARTO. - La presente acta surte efecto de notificación de adjudicación directa del contrato para el prestador de servicio: **“Skath Benjamín García Núñez”**.

Se cierra el presente acto a las **14:50 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

“VOCAL”

ROGER R. SOSA ALAFITTA
Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento, de
Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

ALFREDO WONG LOPEZ.
Regidor presidente de la Comisión de
Administración Pública y Patrimonio Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

CARLOS OSIRIS DENA RODRIGUEZ
Jefe de Mantenimiento de la Oficialía Mayor del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

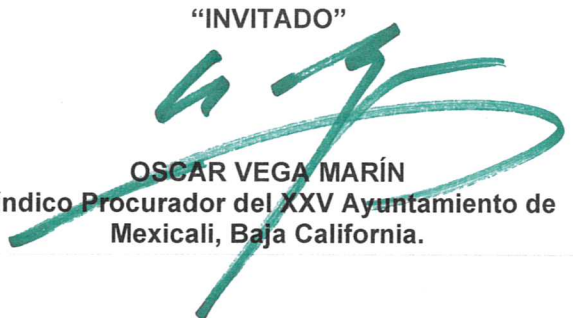


XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24



"Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C."

"INVITADO"


OSCAR VEGA MARÍN
Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de
Mexicali, Baja California.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-MANT-01-24



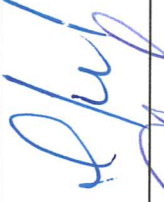
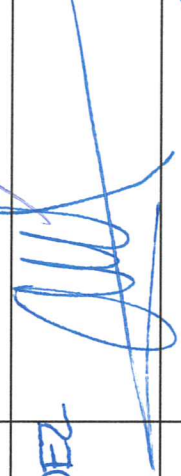
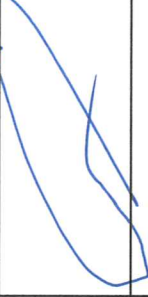
"Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C."

ANEXOS

h

[Handwritten signatures in blue ink]

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
"Prestación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"
Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Integrantes del Comité		Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE		Paula horenia Beltrán	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		CESAR CASTRO PONCE	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		ALFREDO WONG LÓPEZ	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		Roger Sosa A.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. ORGANO SOLICITANTE		Carlos Osiris Dencik	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TECNICO		Fernando Aguero M.	
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA INVITADO		José Oscar Vega Marín	

16 DE OCTUBRE DE 2024
14:30 Hrs.